



Expediente: 186/26
Carátula: CASTILLO S A C I F I A C/ GUNTHER JUAN ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172697322 - CASTILLO S A C I F I A, -ACTOR
90000000000 - GUNTHER, Juan Antonio-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 186/26



H20461542562

JUICIO: CASTILLO S A C I F I A c/ GUNTHER JUAN ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE.
N° 186/26 Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCIÓN, 26 de mayo de 2026.

Agréguese tasa de justicia por apersonamiento letrado, tasa de justicia proporcional a juicio, Bono Ley 6023, Boleta Ley 6059 y téngase por cumplidos los recaudos legales.

Agréguese Bono de Movilidad por \$46.508 y Líbrese Cédula con la sentencia de fecha 28/04/2026.
GN.

Actuación firmada en fecha 26/05/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.